



Pensilvania Caldas, 01 de julio de 2026.

Doctor
JESÚS IVÁN OSPINA ATEHORTÚA
Alcalde Municipal de Pensilvania

Asunto: Solicitud de prórroga Contrato No. C-164-MP-MC-041-2026

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa me permito informar que le señor FEDERICO VALENCIA TORO REPRESENTANTE LEGAL, DE caldas medicas s.a , en calidad de contratista del Contrato No. No. C-164-MP-MC-041-2026, cuyo objeto corresponde a:

"Adquisición de equipos y elementos para la atención de emergencias y el fortalecimiento de la capacidad operativa de los organismos de socorro y brigadas de emergencia, en el marco de las competencias del municipio de Pensilvania orientadas a garantizar el orden, la seguridad y la adecuada prestación del servicio público.",

presentó solicitud de prórroga en tiempo por el término de sesenta (07) días calendario, con el fin de culminar satisfactoriamente las actividades pendientes y garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

La solicitud presentada por el contratista se fundamenta en que uno de los elementos objeto del contrato, correspondiente a una boquilla nebulizada tipo pistola con especificaciones técnicas especiales (velocidades de flujo de 30-60-95-125 GPM / 115-230-360-475 LPM), no fue posible conseguirlo en el mercado colombiano, dada la particularidad de sus características técnicas. Adicionalmente, manifestó que durante el mes de junio se presentaron dos días festivos consecutivos, situación que dificultó los procesos de importación y adquisición de la mercancía.

Así mismo, desde la supervisión contractual se realizó la respectiva verificación y seguimiento a las actividades ejecutadas dentro del contrato, pudiéndose constatar que las razones expuestas por la entidad contratista corresponden a situaciones reales que han incidido en la entrega de los elementos.

De igual manera, se evidenció la necesidad de contar con un tiempo adicional que permita culminar adecuadamente las actividades restantes, garantizando el cumplimiento de los objetivos y la correcta ejecución de las obligaciones contractuales adquiridas por las partes.





Municipio de
Pensilvania

Nit 890801137-7

Es importante precisar que la presente solicitud de prórroga no genera adición presupuestal ni modificación del valor inicialmente pactado en el contrato, limitándose exclusivamente a la ampliación del plazo de ejecución contractual con el propósito de asegurar el cumplimiento de los fines perseguidos por la Administración Municipal.

En consecuencia, y considerando la necesidad, conveniencia y justificación técnica evidenciada durante la ejecución contractual, de manera respetuosa solicito se autorice la prórroga en tiempo del Contrato No. 133-2026 por el término solicitado por el contratista.


LEDIS JANICE CARDONA MAZO
Supervisora

Secretaría de Planeación, Infraestructura (e)
Desarrollo Social y Medio Ambiente Municipal
resolución N° 323 del 26/6/2026


Proyecto: Jhon James Gómez Castaño
Técnico Operativo





CALDAS MEDICAS SAS
NIT. 890.806.147-3
Carrera 24 No 47 – 74
PBX: 8859134 – Fax: 8859878
e-mail: ventas@caldasmedicas.com
www.caldasmedicas.com
Manizales – Caldas

Manizales, junio 30 de 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE PENSILVANIA
Manizales

Ref.: **CONTRATO N° C-164-MP-MC-041-2026**

Yo **FEDERICO VALENCIA TORO**, actuando en calidad de Representante Legal, de CALDAS MEDICAS S.A, solicito a la entidad de manera atenta prórroga en el CONTRATO N° C-164-MP-MC-041-2026 el cual tiene por objeto “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO Y BRIGADAS DE EMERGENCIA, EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO DE PENSILVANIA ORIENTADAS A GARANTIZAR EL ORDEN, LA SEGURIDAD Y LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO, hasta el 17 de Julio de 2026, toda vez que el contrato tiene una boquilla nebulizada tipo pistola, con una característica especial que no fue posible conseguirla en Colombia, debido a su especificación técnica en temas de Velocidad de flujo: 30-60-95-125 GPM (115-230-360-475 LPM), y adicional este mes tuvo dos festivos seguidos, lo que hacía más difícil conseguir la mercancía, los demás ítems objeto del contrato ya los tenemos listos para la entrega.

De antemano agradecemos su colaboración.



CALDAS MEDICAS SAS

NIT. 890.806.147-3

Carrera 24 No 47 – 74

PBX: 8859134 – Fax: 8859878

e-mail: ventas@caldasmedicas.com

www.caldasmedicas.com

Manizales – Caldas

Firma Representante Legal

Nombre: FEDERICO VALENCIA
TORO

Cargo: representante Legal

Documento de Identidad: 1.053.862.343
de Manizales

Nombre o Razón Social del Proponente: CALDAS MEDICAS SAS

NIT: 890.806.147-3

Nombre del Representante Legal: Federico Valencia Toro

C.C. No. 1.053.862.343 de Manizales

Dirección Comercial del Proponente: Carrera 24 # 47 – 74

Teléfonos: 8859134

Fax: 8859878

**EQUIPOS MEDICOS - LABORATORIO Y ODONTOLÓGICOS
MATERIALES QUIRÚRGICOS - ODONTOLÓGICOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO**